Fecha de Estudios Previos										
D	1	6	M	0	6	A	2	0	2	6

1. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD:** Oficina Sistemas de Información TIC

2. **LA NECESIDAD ESTÁ INCLUIDA EN:** Plan Anual de Adquisición - PAA

3. **DESCRIPCION Y JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:**

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., creada mediante Acuerdo N° 641 de 2016, es una Entidad Pública de categoría especial, descentralizada del Orden Distrital, con autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrita a la Secretaria Distrital de Salud y parte integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tiene como objeto principal prestar servicios de salud entendidos como un servicio público esencial, orientando sus acciones a la promoción de la salud, la prevención y rehabilitación de la enfermedad, la docencia e investigación; con una política de calidad enfocada en el mejoramiento continuo de sus procesos, en la atención al cliente y la satisfacción de los usuarios en sus expectativas en materia de salud.

Por otra parte, la Ley 100 de 1993, señala como uno de los fundamentos del servicio público de la salud en su numeral 3 del artículo 152 la protección integral, donde los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud deben brindar atención en salud integral a la población en sus fases de educación, información y fomento de la salud y la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en cantidad, oportunidad, calidad y eficiencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 162 respecto del Plan Obligatorio de Salud.

Para garantizar a la población su participación en el servicio público esencial de salud, que permite el Sistema General de Seguridad Social en Salud, la Entidad presta sus servicios a los afiliados al régimen contributivo, subsidiado y a la población pobre y vulnerable sin asegurar, en especial, residente en el Distrito Capital, así como también, garantiza a los afiliados la atención de urgencias dispuesta en el numeral 2 del artículo 159 de la Ley 100 de 1993.

Así las cosas, la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., debe garantizar que la población tenga acceso a servicios de promoción, prevención y tratamiento de la enfermedad, de acuerdo con los servicios de salud que oferta y para los cuales se encuentra habilitado conforme las normas vigentes, bajo parámetros de calidad y una atención oportuna, personalizada, humanizada, integral, continua y de acuerdo con estándares aceptados en procedimientos y práctica profesional.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., cuenta con diversos procesos de apoyo como Gestión TIC, que a su vez gestiona herramientas técnicas informáticas esenciales para el ejercicio de las actividades diarias del componente administrativo, financiero y asistencial.

Para la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos de las herramientas informáticas como computadores, impresoras, servidores y equipos de comunicaciones, se requieren repuestos y partes que son

susceptibles de daño o desgaste, y que pueden ocasionar mala operación de los equipos, o quizás su daño definitivo, ocasionando afectación en la prestación de los servicios.

Los repuestos para la infraestructura informática son requeridos de forma permanente ya que algunos daños como los ocasionados en los discos duros pueden ocasionar pérdida de información, o afectación en la prestación de los servicios de salud, administrativos y financieros.

Por tales motivos, se hace necesario contar con el suministro de repuestos y componentes tales como: ponchadoras, fuentes de poder, discos duros, jacks, memorias RAM, cables de datos, teclados, mouse, tarjetas de red, entre otros elementos con los cuales el proceso TIC puede garantizar la operación de los equipos de cómputo y equipos de comunicaciones, y el mejoramiento en la ejecución de los procesos informáticos internos en desarrollo de los objetivos propuestos por la entidad buscando siempre efectividad para el usuario interno y externo.

Para el proceso en mención se cuenta con un valor estimado de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000), esto con base a históricos de procesos de vigencias anteriores que han sido gestionados por la Subred.

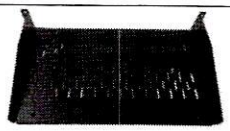
3.1 OBJETO A CONTRATAR:

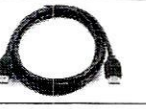
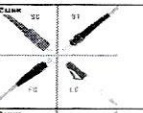
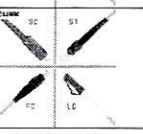
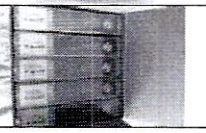
SUMINISTRO DE REPUESTOS TIC PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

3.2 TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:

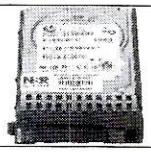
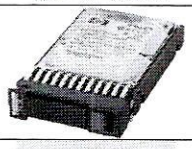
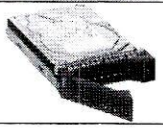
Por la descripción del objeto estipulado y las especificaciones señaladas, la tipología del contrato es Suministro

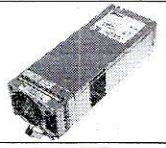
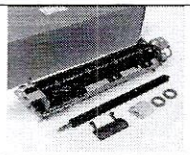
3.3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

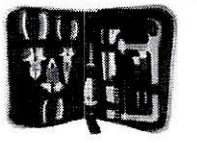
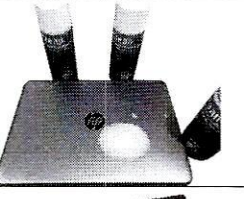
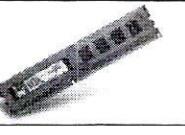
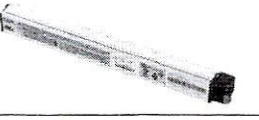
ITEM	NOMBRE/ DESCRIPCIÓN	CANTIDAD PROMEDIO MENSUAL	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TÉCNICA	IMAGEN
1	Adaptador de corriente Lenovo Tipo C	2	Unidad	Adaptador de corriente Lenovo E580 tipo C Exclusivo para portátiles Lenovo E580	
2	Adaptador en cable SATA a USB 3.0	2	Unidad	Adaptador en cable SATA a USB 3.0 Trabajo empresarial	
3	Bandeja para gabinete (rack)	1	Unidad	Bandeja para gabinete (rack 1U) Rack De 35 Cm de Profundidad Metálica	

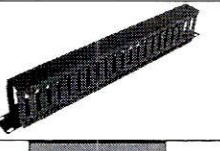
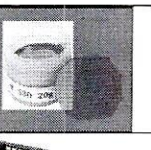
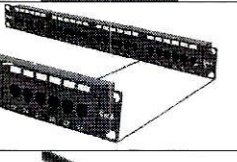
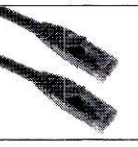
ITEM	NOMBRE/ DESCRIPCIÓN	CANTIDAD PROMEDIO MENSUAL	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TÉCNICA	IMAGEN
4	Cable de Consola RJ 45 a USB	1	Unidad	Cable de Consola. RJ 45 a USB. 3 mts	
5	Cable de Consola USB a RJ45	2	Unidad	Cable de Consola. USB a RJ45. 1 Mt	
6	Cable Convertidor / Adaptador De Display Port A HDMI	2	Unidad	Cable Convertidor / Adaptador De Display Port A HDMI	
7	Cable Convertidor Adaptador De USB A Serial RS232	1	Unidad	Cable Convertidor Adaptador De USB A Serial RS232 Longitud 1 Mt	
8	Cable HDMI 3 metros	2	Unidad	Cable HDMI 3 metros Trabajo empresarial	
9	Cables HDMI 10 metros	2	Unidad	Cables HDMI 10 metros Trabajo empresarial	
10	Cables en fibra LC - SC	1	Unidad	Cables en fibra LC -SC Longitud 3 Mt	
11	Cables en fibra LC-LC	1	Unidad	Cables en fibra LC-LC Longitud 3 Mt	
12	Cables en fibra LC-ST	1	Unidad	Cables en fibra LC-ST Longitud 3 Mt	
13	Cinta de Amarres en velcro. Paquete X 50.	1	Paquete x 50	Cinta de Amarres en velcro. Paquete X 50 Largo 17 cm	
14	Cinta para maquilladora	5	Unidad	Cinta para maquilladora Cinta de 1/2 in x 13 ft. 12 mm x 4 m	
15	Cintas Tape Backup Ultrium LTO-5 RW.	5	Caja x 5	Cintas Tape Backup Ultrium LTO-5 RW. Caja X 5	

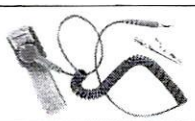
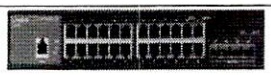
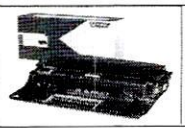
ITEM	NOMBRE/ DESCRIPCIÓN	CANTIDAD PROMEDIO MENSUAL	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TÉCNICA	IMAGEN
16	Convertidor Display Port a HDMI	1	Unidad	Cable Convertidor / Adaptador De Display Port a HDMI	
17	Convertidor HDMI a VGA	1	Unidad	Convertidor HDMI a VGA Trabajo empresarial	
18	Convertidor USB a Ethernet	1	Unidad	Convertidor USB a Ethernet. 10/100/1000	
19	Diadema estéreo puerto usb con micrófono para pc. Trabajo empresarial	10	Unidad	Diademas para computador, de copa, con almohadillas acolchadas y micrófono omnidireccional. Ajustable y flexible. Sonido de alta calidad con reducción de sonido exterior. Control de volumen y botón de modo silenciar. Entrada conector USB. Peso y diseño liviano. Carga de trabajo empresarial	
20	Disco de estado sólido 2,5 pulgadas, 7 mm. 1Tb	10	Unidad	Disco de estado sólido 1 tb 2,5 pulgadas, 7 mm Carga de trabajo empresarial	
21	Disco de estado sólido para PC 480 Gb	10	Unidad	Disco de estado sólido para PC 480 Gb Carga de trabajo empresarial	
22	Disco de estado sólido M.2 PCIe 2280. 480 Gb.	10	Unidad	Disco de estado sólido M.2 PCIe 2280. 480 Gb Carga de trabajo empresarial	
23	Disco Duro 2 TB Externo, USB.	5	Unidad	Disco Duro 2 TB Externo. USB Carga de trabajo empresarial	
24	Disco Duro 4 TB SATA para PC	10	Unidad	Factor de forma 3.5-Inch Capacidad de almacenamiento digital 4 TB Carga de trabajo empresarial	
25	Disco Duro para Servidor HP Proliant DL380 G6	1	Unidad	Disco Duro de 300GB 6Gb DP 10K SAS Spare: 507284-001 Carga de trabajo empresarial	

ITEM	NOMBRE/ DESCRIPCIÓN	CANTIDAD PROMEDIO MENSUAL	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TÉCNICA	IMAGEN
26	Disco Duro para Servidor HP Proliant DL380 G7	1	Unidad	Disco Duro 600GB 6G DP 10K SAS Spare: 581311-001 Carga de trabajo empresarial	
27	Disco Duro para Servidor HP Proliant ML350 G8	1	Unidad	Disco Duro de 450GB 15K SAS Parte : 653951-001 Carga de trabajo empresarial	
28	Disco Duro para Servidor HP Proliant ML370 G6 500 Gb	1	Unidad	Disco Duro de 500GB 6G DP 7.2k Spare: 508009-001 Carga de trabajo empresarial	
29	Disco Duro para Servidor HP Proliant ML370 G6. 146Gb	1	Unidad	Disco Duro de 146Gb 1 Port 10K Serial SCSI Spare : 432320-001 Carga de trabajo empresarial	
30	Disco Duro para Servidor Lenovo SystemX 3650 M5	1	Unidad	Disco Duro de 300GB, 6Gb SAS FRU: 00AJ097 Carga de trabajo empresarial	
31	Disco Duro para Servidor Lenovo SR630	1	Unidad	Disco Duro 600GB SAS Parte: 00YK014 Carga de trabajo empresarial	
32	Disco Duro para Servidor Lenovo ThinkServer RD640	1	Unidad	Disco Duro 300GB 6Gb/s SAS Carga de trabajo empresarial	
33	Disco Duro para Storage HP P2000	1	Unidad	Disco Duro 2TB 6Gb DP 7.2K SAS MDL Spare: 605475-001 Carga de trabajo empresarial	
34	Disco Duro para Storage IBM Storwize V3700. 1,8 Tb	1	Unidad	Disco Duro de 1.8 TB 10K 12Gb SAS FRU: 00RX927 Carga de trabajo empresarial	
35	Disco Duro para Storage IBM Storwize V3700. 1,2 TB	1	Unidad	Disco Duro de 1.2 TB 10K 6Gb SAS FRU: 00Y2432 Carga de trabajo empresarial	
36	Disco Duro para Storage Lenovo DE2000H	1	Unidad	Disco Duro 1.6 TB Marca lenovo. Para Storage marca Lenovo Carga de trabajo empresarial	
37	Disco Duro para Storage Lenovo DE2000H	1	Unidad	Disco Duro 1.8TB Marca lenovo. Para Storage marca Lenovo Carga de trabajo empresarial	

ITEM	NOMBRE/ DESCRIPCIÓN	CANTIDAD PROMEDIO MENSUAL	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TÉCNICA	IMAGEN
38	Disco Duro para Storage Works MSA 2000	1	Unidad	Disco Duro 1 TB SATA MDL Spare: 480942-001 Carga de trabajo empresarial	
39	Disco Duro SATA de 2TB 7.2K de 3.5 "Para Servidor Dell Power Edge T320	1	Unidad	Disco Duro SATA de 2TB 7.2K de 3.5 " SATA Carga de trabajo empresarial	
40	Face Plate rj45 doble, Paquete x 5	10	Paquete x 5	Face Plate rj45 doble, Paquete x 5 Trabajo empresarial	
41	Fuentes de Poder para PC ATX. 750 W.	30	Unidad	Fuentes de Poder para PC ATX. 750 W. Trabajo empresarial	
42	Fuente de Poder MSA2000 Storage Array	1	Unidad	Storage Array Parte HP: 481320-001 712W Carga de trabajo empresarial	
43	Fuente de poder para Servidor DL380 G7 DL380 G6 HP ML350P Gen8 ML370 G6	2	Unidad	Fuente de poder para Servidor DL380 G7 DL380 G6 HP ML350P Gen8 P/N: 499250-101 Spare: 511777-001 ML370 G6 P/N: 506822-101 Spare: 511778-001	
44	Identificador de Puntos de Red	1	Unidad	Identificador de Puntos de Red Trabajo empresarial	
45	Jack RJ45 Categoria 6A para patch panel	30	Unidad	Jack RJ45 Categoria 6A para patch panel Trabajo empresarial	
46	Kit de Mantenimiento para impresora Lexmark MX 622	2	Unidad	Kit de Mantenimiento para impresora Lexmark MX 622 Unidad Fusora Kit de Guías	

ITEM	NOMBRE/ DESCRIPCIÓN	CANTIDAD PROMEDIO MENSUAL	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TÉCNICA	IMAGEN
47	Kit De herramienta Línea Industrial o trabajo pesado	5	Unidad	Juego De herramienta Línea Industrial Atornillador de pala con punta imanada Atornillador de cruz con punta imanada Pinza de acero con mangos de goma Alicates de acero con mango de goma Corta fríos de acero con mango de goma	
48	Kit mantenimiento de computadores para limpieza	5	Unidad	limpiador espumoso para carcasas, limpiador de contactos mínimo, limpiador de pantallas, aceite lubricante, mínimo 120 ml para cada elemento. Carga de trabajo empresarial	
49	Kit Destornilladores de precisión	5	Unidad	Mangos ergonómicos Barras endurecidas con acabado en óxido negro, resisten a la corrosión Contenido Mínimo 6 piezas Caja de almacenaje de plástico durable Carga de trabajo empresarial	
50	Kit Teclado Mouse USB Ópticos. Trabajo pesado	100	Unidad	Kit Teclado Mouse USB Ópticos Cableado Carga de trabajo empresarial	
51	Memoria DDR III para PC 8GB	10	Unidad	Memoria DDR III para PC 8GB Carga de trabajo empresarial	
52	Memoria DDR IV de 16 GB para PC	10	Unidad	Memoria DDR IV de 16 GB para PC Carga de trabajo empresarial	
53	Memoria DDR IV de 16 GB para portatil	3	Unidad	Memoria DDR IV de 16 GB para portatil Carga de trabajo empresarial	
54	Memoria USB 3.0 128 GB	20	Unidad	Memoria USB 3.0 128 GB Carga de trabajo empresarial	
55	Node Canister Battery para Storage V3700	2	Unidad	Node Canister Battery para– Storage IBM V3700 P/N: 00Y4643	

ITEM	NOMBRE/ DESCRIPCIÓN	CANTIDAD PROMEDIO MENSUAL	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TÉCNICA	IMAGEN
56	Ponchadora de impacto para puntos de Red para Jack.	5	Unidad	Ponchadora de impacto para puntos de Red para Jack. Carga de trabajo empresarial	
57	Ponchadora para puntos de Red para RJ45	5	Unidad	Ponchadora para puntos de Red para RJ45 Carga de trabajo empresarial	
58	Probador de puntos de Red RJ11, RJ45.	5	Unidad	Probador de puntos de Red RJ11, RJ45 Carga de trabajo empresarial	
59	PDU para Rack. 10 tomas	1	Unidad	Switch de encendido, PDU (Power Distributor Unit) Unidad de Distribución Energética. Con ATS (Switch de Transferencia Automática). Doble Alimentación. Promedio 10 tomas Trabajo pesado	
60	Organizador Horizontal 1 U	2	Unidad	Organizador Horizontal 1 U Con lengüetas y tapa Color negro Plástico Carga de trabajo empresarial	
61	Pasta térmica Plata de Conductividad	5	Unidad	Pasta térmica Plata de Conductividad Carga de trabajo empresarial	
62	Patch Panel 24 Puertos categoría 6	2	Unidad	Patch Panel 24 Puertos categoría Carga de trabajo empresarial	
63	Past Cord Cat 6A de 3 metros 1 caja - Colores (Verde, Azul, ...). Caja x 50	1	Caja	Past Cord Cat 6A de 3 metros 1 caja, Certificado – Color Verde Caja x 50 Carga de trabajo empresarial	
64	Patch Cord Cat 6A de 1 mt Colores (Verde, Azul, ...). Caja de 50 unidades	2	Caja x 50	Patch Cord Cat 6A de 1 mt Color Azul. Certificado. Caja x 50. Carga de trabajo empresarial	

ITEM	NOMBRE/ DESCRIPCIÓN	CANTIDAD PROMEDIO MENSUAL	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TÉCNICA	IMAGEN
65	Patch Cord Cat 6A de 1 mt rojo. Caja de 50 unidades	2	Caja x 50	Patch Cord Cat 6A de 1 mt Color Rojo. Certificado. Caja por 50 unidades Carga de trabajo empresarial	
66	Pilas para Board PC	10	Unidad	Pilas para Board PC	
67	Tornillo para Rack con canastilla.	3	Paquete x 100	Tornillo para Rack con canastilla. Carga de trabajo empresarial	
68	Soplador Aspirador – Blower Trabajo pesado	5	Unidad	Soplador Aspirador – Blower Trabajo pesado Bolsa Residual, Tubo de Caucho,	
69	Pulsera o Manilla antiestática	5	Unidad	Pulsera o manilla en tela elástica autoajustable. Conector pinza de cocodrilo. Longitud de cable a tierra mínimo 2 mts	
70	Rj 45 Cat 6 A	2	Caja x 50	Conector RJ 45 categoría 6 A Caja de 50 Carga de trabajo empresarial	
71	Switch no administrable 10/100/1000	1	Unidad	Switch 24 puertos RJ45 de 10/100/1000 Mbps con negociación automática Carga de trabajo empresarial	
72	Switch administrable 10/100/1000	1	Unidad	Switch 24 puertos RJ45 de 10/100/1000 Mbps, GIGABIT 4 PTOS 10G SFP	
73	Unidad de imagen para impresoras Lexmark MX 622	1	Unidad	Unidad de imagen para impresoras Lexmark MX 622 Carga de trabajo empresarial	
74	Switch administrable 10/100/1000	1	Unidad	Switch 48 puertos RJ45 de 10/100/1000 Mbps, GIGABIT 4 PTOS 10G SFP8 Carga de trabajo empresarial	

NOTA: Las cantidades podrán aumentar o disminuir de conformidad con la necesidad del servicio o con el requerimiento que realice el supervisor del contrato.

3.3.1. SERVICIOS CONEXOS: SI ___ NO ___ NO APLICA _X__

3.3.2 DOCUMENTOS O CONSTANCIAS TECNICAS PARA ACREDITAR CAPACIDAD DE OFERENTE

No aplica

3.3.3. AUTORIZACIONES PERMISOS O LICENCIAS REQUERIDAS
No aplica

3.3.4 DOCUMENTOS TECNICOS

La descripción de este numeral se encuentra en CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

4. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO:** El valor del contrato a celebrar será hasta por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($ 255.828.922) M/CTE**, el cual se encuentra amparado por el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 921 del 10 de junio de 2026, Rubro: 4212020100401, Concepto: GASTOS DE COMPUTADOR.**

5. **FORMA DE PAGO:** La Subred Centro Oriente E.S.E., cancelará al contratista el valor de lo adquirido, dentro de los noventa (90) días siguientes contados a partir de la previa presentación de la correspondiente factura Ingreso de almacén y certificación del supervisor del contrato o estarán sujetos a la disponibilidad de recursos efectivos en tesorería. La cual deberá acompañarse de la acreditación de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud – Pensión –Riesgos Laborales

   Los pagos a los que se obliga la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., se sujetan a las apropiaciones presupuestales correspondientes y a los recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC sin que generen intereses moratorios.

6. **PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:** El plazo inicial del contrato es de UN (1) MES, cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución por la plataforma SECOP II (Expedición de Registro Presupuestal, Aprobación de las Garantías y Suscripción del Acta de Inicio).

7. **LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:** Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la ciudad de Bogotá D.C., en los servicios y sedes correspondientes a cada una de las Unidades que conforman la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

8. **CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE:**

7.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Acreditar experiencia en los últimos cinco (5) años en contratos cuyo objeto u obligaciones, sean iguales o similares al objeto a contratar; para lo cual deberán presentar máximo CINCO (5) CERTIFICACIONES Y/O

ACTAS DE LIQUIDACION expedidas por las entidades contratantes (públicas o privadas) de contratos terminados y/o liquidados relacionados con el objeto y que se encuentren soportados, las cuales deben indicar como mínimo:

a) Nombre o razón social del contratante.
b) Nombre o razón social del contratista.
c) Fecha de iniciación y de terminación del contrato (si aplica),
d) Objeto del contrato.
e) Valor del contrato.

NOTAS:

I. La experiencia se podrá acreditar con la sumatoria de las certificaciones aportadas por el proponente las cuales deberán sumar el 100% del presupuesto oficial asignado para el presente proceso de selección.
II. En el caso de los proponentes plurales la experiencia podrá ser acreditada por al menos uno de los integrantes. En el caso de las certificaciones correspondientes a consorcios o uniones temporales (aportadas por todos los integrantes), se realizará la sumatoria en tiempo y valor de las empresas que la integren, y así acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos.
III. Los contratos, las certificaciones comerciales y demás documentos de ejecución se tendrán en cuenta como soporte de la certificación y/o acta de liquidación que acredite la experiencia del proponente.
IV. La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad, la propuesta será rechazada.
V. La experiencia aportada por el proponente deberá estar relacionada en el Anexo No. 8 Experiencia del interesado en el contrato.

Clasificación en el UNSPSC Clasificador - Código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, que debe coincidir con la información suministrada en el Certificado de Registro único de Proponentes RUP para la experiencia aportada conforme a los requisitos habilitantes para efectos de verificación de experiencia deberán contar con al menos dos (2) de los siguientes códigos:

CÓDIGO	DESCRIPCIÒN DE LA CLASE
56112000	Muebles de apoyo de la computadora
43211500	Computadores
43212000	Accesorios de pantallas de computador
43212100	Impresoras de computador
43212200	Sistemas de manejo de almacenamiento de datos de computador
43221700	Equipo fijo de red y componentes
43221600	Componentes y equipo de acceso de abonado de linea digital (DSL) y accesorios

7.3. CRITERIOS TÉCNICOS HABILITANTES

1. El proponente debe presentar certificación por escrito que garantice la provisión de los repuestos y elementos con las siguientes características:

    a. Los repuestos pueden ser nuevos o Bulk (New Bulk).
    b. Marcas reconocidas en el mercado.
    c. Los repuestos deben tener las características de uso corporativo o empresarial.

2. El proponente debe presentar certificación debidamente suscrita por el Representante Legal o quien haga sus veces que avale el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, los tiempos de entrega y la garantía de los elementos suministrados.
3. El proponente debe presentar certificación debidamente suscrita por el Representante Legal o quien haga sus veces que acredite la calidad de los elementos ofertados favoreciendo el uso corporativo de los mismos.

9. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La modalidad de contratación del presente proceso de selección será establecida de conformidad con la Resolución No. 103 del 2026, "Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 907 del 14 de noviembre de 2024 y se adopta el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E." y conforme al Estatuto de Contratación – Acuerdo No. 09 de 2026 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro oriente E.S.E., CAPÍTULO III - DE LAS MODALIDADES Y LOS MECANISMOS DE SELECCIÓN.

En consideración al valor estimado del contrato, la modalidad de selección del contratista será la de Invitación a Cotizar teniendo en cuenta lo dispuesto en el Numeral 9.1.1 del CAPÍTULO III del Estatuto de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E, el cual señala que se presenta cuando en la contratación la cuantía no supere el 0.3% del presupuesto aprobado por el CONFIS DISTRITAL o cuando se haya declarado desierto un proceso adelantado mediante convocatoria pública. Se exceptúan los procesos de selección dotación biomédica cuando la fuente de financiación sea el Presupuesto General de la Nación. Toda invitación a cotizar deberá publicarse por la plataforma de Contratación Pública SECOP.

10. OBLIGACIONES

9.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual en las condiciones propuestas en la oferta y aceptadas por las partes; así mismo, colaborar con LA SUBRED para que el contrato se desarrolle dentro de los parámetros de idoneidad, oportunidad, calidad, eficacia, eficiencia y economía.
2. Cumplir y acatar las sugerencias y recomendaciones del supervisor del contrato, dentro del plazo estipulado o acordado, así como desarrollar las actividades de presentación de los informes y respuestas inherentes a las actividades realizadas y contratadas y que son de obligatorio cumplimiento por parte de LA SUBRED ante los entes de control y las diferentes instituciones a las cuales se les deba rendir información oportunamente, cuando a ello hubiere lugar.

3. Facilitar la supervisión del contrato a la persona que LA SUBRED designe para el efecto.
4. Pagar toda clase de impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional, departamental y/o distrital que se causen con ocasión del contrato, así como las retenciones a que haya lugar.
5. Atender las peticiones que le indique el supervisor y que se relacionen con el objeto del contrato.
6. Informar oportunamente de cualquier petición o amenaza de quien, actuando por fuera de la ley, pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la Subred.
7. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad; por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la Subred, ni de ésta última con las personas que el contratista delegue para el desarrollo del contrato.
8. Afiliar, asumir, reconocer, pagar y acreditar, que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse de manera previa para la realización de cada pago derivado de la contratación.
9. Constituir las garantías solicitadas por la Entidad cuando a ello hubiere lugar; así mismo, obrar con la mayor diligencia y sin dilaciones injustificadas en el perfeccionamiento y legalización del contrato y/o sus modificaciones, so pena que la Entidad retenga el pago de los servicios prestados; hasta tanto, se verifique el cumplimiento del presente numeral.
10. Realizar las actividades encomendadas relacionadas con las políticas de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E. S. E., respecto al proceso de acreditación y certificación en Sistema de Gestión de Calidad.
11. Radicar oportunamente la factura ante la SUBRED CENTRO ORIENTE E.S.E., en las fechas y horarios estipulados por la Entidad, adjuntando los documentos necesarios que soporten los bienes entregados.
12. Responder por las irregularidades y reclamaciones que se presenten en desarrollo de la atención que se obliga a prestar a los usuarios y aplicar las medidas correctivas pertinentes, siempre y cuando dichas irregularidades y/o reclamaciones sean por hechos u omisiones atribuibles exclusivamente al contratista.
13. Mantener, durante el término del contrato la prestación de los servicios o el suministro, en iguales condiciones de calidad a las comprometidas.
14. El contratista debe garantizar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y certificar la evaluación de cumplimiento de los estándares mínimos que expida la Administradora de Riesgos Laborales a la cual se encuentre afiliado, de conformidad con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, Decreto 1072 de 2015 del Ministerio del Trabajo y demás normas reglamentarias y/o complementarias según la actividad económica desarrollada, servicio o suministro contratado. Así mismo, cuando así se requiera la entidad como parte de las acciones de seguimiento al cumplimiento de obligaciones del contrato podrá, a través del supervisor de contrato y/o el equipo de seguridad y salud en el trabajo asignado, realizar inspección al cumplimiento de los requisitos.
15. El contratista se compromete a no ofrecer, dar dadivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a directivos, funcionarios, representantes, asesores, contratistas o terceros, directa o indirectamente.
16. Cumplir con el Decreto No. 317 de 2021 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, alineándose a los objetivos del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Subred Integrada de Servicios de Salud CENTRO ORIENTE E.S.E, para minimizar los impactos negativos al ambiente, respecto a la adquisición y consumo de plástico de un solo uso.
17. Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto contractual contenidas en este contrato y las de su propia naturaleza.

9.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Hacer entrega directa de los componentes y repuestos solicitados en los almacenes que la Subred indique.
2. Los componentes y repuestos deberán tener las siguientes características:
   - Los repuestos deben ser nuevos.
   - Marcas reconocidas en el mercado.
   - Los repuestos deben tener las características de uso corporativo o de Carga de trabajo empresarial
   - Los repuestos pueden ser Bulk (ó New Bulk).
3. Radicar la correspondiente factura con los requisitos exigidos por la Subred en Almacén Principal de la Sede Santa Clara.
5. Realizar el suministro de elementos solicitados en un tiempo no mayor a 72 horas calendario a partir de la solicitud. El contratista debe indicar por correo electrónico si requiere más tiempo para la entrega por efectos de importación y otros.
6. En el momento de la entrega de los elementos, estos deben ser revisados uno a uno con el personal de Almacén o de la Oficina de Gestión TIC para garantizar que no se presenten borraduras y cualquier otro defecto que atente contra la integridad del elemento.
7. Realizar reposición de los repuestos o producto, que vengan con mal funcionamiento, sin que esto genere algún costo para la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.
7. El Contratista debe brindar garantía de los productos suministrados por un periodo mínimo de tres (3) meses.
8. En caso de redención de garantía de alguno de los elementos suministrados, el tiempo de cambio de dicho componente o repuesto no puede ser superior a 72 horas calendario. El contratista debe indicar por correo electrónico si requiere más tiempo para la entrega por efectos de importación y otros.
9. El contratista debe cubrir los gastos de traslado y transporte en el lugar indicado por el supervisor del contrato.
10. Realizar actividad de entrega de los repuestos en las fechas, cantidades y lugares designados por el supervisor del contrato.

9.3. OBLIGACIONES DE LA SUBRED CENTRO ORIENTE E.S.E.

1. Ejercer el control sobre el cumplimiento de la ejecución y del objeto del contrato a través del supervisor designado.
2. Exigir a través del supervisor del contrato los comprobantes de aportes al Sistema General de Seguridad Social, pensión y parafiscales.
3. Cancelar el valor pactado de conformidad con lo establecido en la cláusula cuarta y quinta del presente contrato.
4. Proveer la información que requiera el contratista para el adecuado desarrollo del contrato.
5. La facultad de la entidad de solicitar en cualquier momento la información que estime necesaria, así como las consecuencias derivadas de la negativa del contratista a suministrar la información requerida.

10. CLASIFICACIÓN RUP

El proponente deberá acreditar su inscripción o renovación vigente (31 diciembre de 2025) y en firme en el Registro Único de Proponentes al momento del cierre del proceso, mediante la presentación del certificado expedido por la Cámara de Comercio con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha prevista para la entrega de propuestas del presente proceso.

En el caso de proponente plural (consorcios o uniones temporales), cada uno de sus miembros deberá acreditar individualmente su inscripción en el RUP, para lo cual cada integrante deberá adjuntar a la propuesta el respectivo registro con el fin de verificar entre otros la experiencia relacionada con el objeto a contratar.

Clasificación en el UNSPSC Clasificador - Código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, que debe coincidir con la información suministrada en el Certificado de Registro único de Proponentes RUP, así:

CÓDIGO	DESCRIPCIÒN DE LA CLASE
56112000	Muebles de apoyo de la computadora
43211500	Computadores
43212000	Accesorios de pantallas de computador
43212100	Impresoras de computador
43212200	Sistemas de manejo de almacenamiento de datos de computador
43221700	Equipo fijo de red y componentes
43221600	Componentes y equipo de acceso de abonado de línea digital (DSL) y accesorios

11. ESTIPULACION CLAUSULAS EXCEPCIONALES SI_X__ NO ___

De conformidad con lo estipulado en la normatividad vigente y acorde al Manual de Contratación establecido en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., incluirá discrecionalmente las cláusulas excepcionales de modificación unilateral, interpretación unilateral terminación unilateral, caducidad y sometimiento a las leyes nacionales.

12. GARANTÍAS A CONSTITUIR:

Para garantizar el cumplimiento de la obligaciones surgidas, se deberá constituir a favor de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, una póliza de una compañía de seguros debidamente establecida en Bogotá D.C., y cuya póliza matriz se encuentre legalmente aprobada por la Superintendencia Financiera que avale el cumplimiento de las obligaciones contractuales, manteniéndose vigente durante la vida y liquidación del mismo y ajustándose a los límites de existencias y extensión del riesgo amparado, así:

TIPO DE PÓLIZAS	PORCENTAJE	DURACIÓN
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	No podrá ser inferior al 10% del monto del contrato	Igual al plazo máximo previsto al momento de la suscripción del contrato y cuatro (4) meses más.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	No podrá ser inferior al 10% del monto del contrato	Igual al plazo máximo previsto al momento de la suscripción del contrato y cuatro (4) meses más.

NOTA: Se deberá tener como asegurado al contratista y a la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. y como beneficiario a los terceros afectados y la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

La fecha de inicio de vigencia de todos los amparos será a partir de la aprobación electrónica que realice la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Las prórrogas, adiciones o modificaciones que se surtan en la ejecución del contrato, deberán ampliar las coberturas en tiempo y en valor de la póliza correspondiente dentro del término establecido.

12. **SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA:** La supervisión será ejercida por quien delegue la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente

13. **RIESGOS DE LA CONTRATACION:**

Los riegos pueden ser definidos como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. Será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales.

A continuación, en el siguiente cuadro se establecerá la tipificación y estimación del riesgo para el presente proceso: **Se anexa matriz de riesgos.**

RESPONSABLE DE LA ELABORACION Y REVISION DEL ESTUDIO PREVIO COMO DE LA NECESIDAD REQUERIDA	**NOMBRE COMPLETO LIDER O REFERENTE O COLABORADOR:**	Leopoldo Sánchez Alzate
	CARGO O ACTIVIDAD:	Profesional Universitario Sistemas
	FIRMA:	
	NOMBRE COMPLETO DIRECTOR O JEFE DE OFICINA ASESORA	Josué Andrés Osorio Beltrán
	CARGO O ACTIVIDAD	Jefe Oficina Sistemas de Información TIC
	FIRMA	

18 JUN 2026
H: 16:45. Folios